REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "INDUSTRIA CAMARONERA ASOCIADA (I.C.A.) C. LTDA."**

Mediante Resolución IG-RL-82- 1029 expedida el 2 JUL. 1982 por el señor Intendente de Compañías Encargado en Guayaquil, se ha aprobado la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "INDUSTRIA CAMARONERA ASOCIADA (I.C.A.) C. LTDA." autorizada por el Notario 21º del Cantón Guayaquil Abg. Francisco Durán Hidalgo el 30 de Junio de 1.982, cuyas principales estipulaciones son las siguientes:

1) NOMBRE: "INDUSTRIA CAMARONERA ASOCIADA (I.C.A.) C. LTDA."

2) OBJETO SOCIAL: Dedicarse a la actividad pesquera, en sus tres fases: Extracción, procesamiento y comercialización; así como también a la formación, construcción y explotación de criaderos; de especies bioacuáticas, especialmente de camarón, a su transformación y a la comercialización de los mismos.- Como consecuencia de esta actividad podrá adquirir en propiedad o arrendamiento barcos pesqueros, instalar plantas industriales, para envasar los productos del mar, y frigoríficos.- Podrá celebrar contratos de Asociación de acuerdo con la Ley de Pesca y Desarrollo Pesquero.- Podrá ejercer toda clase de actividad industrial o comercial y de inversión relacionada con el objeto principal, esto es, con el de la industria pesquera con sus actividades conexas.- Efectuará toda clase de actos, celebrará toda clase de contratos y realizará operaciones civiles, mercántiles, industriales o de cualquier naturaleza que digan relación con el objeto principal de la Compañía. Consecuentemente, en el ejercicio de estas actividades, la compañía queda facultada para adquirir toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluyendo la de otorgar y recibir garantías o préstamos relacionados con su objeto.

3) DURACION: CINCUENTA AÑOS.

4) DOMICILIO: GUAYAQUIL.

5) REPRESENTACION LEGAL: Gerente General.

6) CAPITAL SOCIAL: UN MILLON DE SUCRES dividido en mil participaciones sociales de un mil sucres cada una. Las participaciones correspondientes al capital social han sido íntegramente suscritas y pagadas en un 50% en numerario, según consta del certificado de la cuenta de integración de capital otorgado por el BANCO DEL PACIFICO. El saldo será cancelado en el plazo de doce meses.

/...

.../

7) SOCIOS: Los fundadores son los señores:

| NOMBRES: | NACIONALIDAD | DOMICILIO | E.CIVIL |
|---|---|---|---|
| Gonzalo Patricio Espinosa Toral | Ecuatoriana | Guayaquil | casado |
| Guillermo Alfredo González G. | Ecuatoriana | Guayaquil | casado |
| Isabel Guevara de Lasso | Ecuatoriana | Guayaquil | casada |

Guayaquil, 2 JUL. 1982

Abg. Alexandra Iza de Díaz
SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

mmc.
---